

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad Auditada: Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”

Referencia: PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME DE CONTROL INTERNO UM/CI-N01/MAY22, EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES POR PRODUCTO EN LA UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL HABITAT DISEÑO Y ARTE, PERIODO ENERO 2020 A JULIO 2021.

N° Informe: UM/SG-P01/ABR23 (S/01)

Objetivo:

El objetivo de nuestro examen consistió en verificar la implantación y cumplimiento de las recomendaciones aceptadas en el Informe de Control Interno UM/CI-N01/MAY22, emergente del Relevamiento de Información Especifica a la “Contratación de Consultores por Producto en la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias del Hábitat Diseño y Arte, periodo enero 2020 a julio 2021, conforme a las actividades programadas y los plazos de implantación establecidos en los Formatos 1 y 2, de Aceptación e Implantación de Recomendaciones.

Objeto:

El objeto del presente Seguimiento se constituye por:

- Informe de Control Interno N°UM/CI-N01/MAY22, en el que se establecen las recomendaciones del presente seguimiento.
- Formatos 1 y 2 de aceptación y programación de actividades para la implantación de recomendaciones.
- Instrucciones emitidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva a los responsables, para la implantación de recomendaciones.
- Documentación preparada por la Facultad de Ciencias del Hábitat Diseño y Arte, y Unidad de Postgrado, sobre la implantación de recomendaciones del Informe N°UM/CI-N01/MAY22.
- Comprobantes de Ingresos C-21 y documentación de respaldo.
- Otra documentación pertinente con el objeto de nuestro trabajo.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

En aplicación de los procedimientos definidos en el Programa de Trabajo de Seguimiento, se establecieron los siguientes resultados.

I. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

Nº	Deficiencias	Nº Recom.	Unidad/Dpto. Responsable
2.1	Falta de Registro de información en el Sistema Informático para las Unidades de Postgrado, de programas posgraduales, así como de postgraduantes y Docentes Contratados.	R1	Unidad de Postgrado FCHDA
2.2	Módulos de Postgrado dictados en la Unidad de Postgrado, sin contrato de Consultoría previo.	R3	Unidad de Postgrado FCHDA

II. RECOMENDACIÓN NO APLICABLE

Nº	Deficiencias	Nº Recom.	Unidad/Dpto. Responsable
2.3	Deficiencias en cuanto al registro de Ingresos Generados por la Unidad de Postgrado.	R2	Jefatura de Administración y Finanzas Facultativo

Santa Cruz de la Sierra, 06 de abril de 2023.